



REG. CADUANERA N° 490 22.09.2015
Aranceles - Aladi 61-3

www.camaraaduanera.cl Son 2 Páginas

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico
Subdepartamento de Origen

OF. CIRCULAR N° No . - - 0 3 3 9

MAT.: MEXICO. Baja de firma habilitada para emitir certificado de origen.

REF.: Oficio N° 5039/10.09.2015 de la Jefa del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 4175 - 01.09.2015

Valparaíso, 22 SEP 2015

De: Jefa Departamento Técnico

A: Señores (a)
Subdirector de Fiscalización;
Directores (as) Regionales y Administradores (as) de Aduanas.

1. Mediante oficio de la referencia, la Jefa del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 4175, que informa la baja de la funcionaria que se indica para firmar Certificados de Origen, en representación de **MEXICO**, a partir del 16.09.2015.

- **Diana Gabriela Hernández Lomelí.**

2. Para su conocimiento y fines consiguientes, se adjunta documento señalado.

Saluda atentamente a usted,

Gioconda Jofré Pavéz
Jefa Departamento Técnico

GJP/bbs.
21.09.2015
CC
Cámara Aduanera de Chile
ANAGENA



Plaza Sotomayor 60
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2134543



ALADI

Asociación Latinoamericana de Integración
Associação Latino-Americana de Integração

Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 4175
Representación de México
1° de setiembre de 2015

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Montevideo 31 de agosto de 2015

N° 063/15

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en ocasión de comunicarle y por su intermedio a los demás países miembros de la Asociación, la siguiente modificación en el registro de firmas de los funcionarios habilitados para expedir certificados de origen a las mercancías mexicanas de exportación que se benefician de tratamientos preferenciales negociados al amparo del Tratado de Montevideo 1980:

Se da de baja a la siguiente funcionaria:

- Diana Gabriela Hernández Lomelí - Morelia, Michoacán.

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración aprovecha la oportunidad para reiterar a esa Secretaría General las seguridades de su más atenta y distinguida consideración.

A la Secretaría General
de la ALADI
Presente

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 16 de setiembre de 2015

El régimen de origen del AAP.R 38 (Me/Py) establece plazos diferentes